

SUBROGANCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 182

DALCAHUE, 20 de Enero del 2017.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo 4°, sobre Organización Interna, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESIGNESE: En calidad de Subrogante a don **MANUEL OJEDA BARRIENTOS**, A Contrata grado 15° de la E.M.S., como Encargado de Tránsito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE .


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


JUAN HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.

JAPM/MAAB/RCCC/pyoa.